

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

27824 *SEGUR IBÉRICA, S.A.*

Anuncio de reducción de capital mediante adquisición de acciones propias para su amortización

A los efectos previstos en los artículos 319 y 334 de la Ley de Sociedades de Capital y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Segur Ibérica, S.A., celebrada en Madrid el día 29 de julio de 2011, ha adoptado el acuerdo de reducir el capital social mediante la adquisición de acciones propias para su amortización.

La reducción se realizará mediante la adquisición de 100.199 acciones para su amortización dentro del plazo legal. Las acciones se adquirirán a los accionistas que han aceptado la oferta por el precio de 221,56 euros por acción, todo ello de acuerdo con el artículo 338 de la Ley de Sociedades de Capital.

Teniendo en cuenta que el valor nominal de cada acción que se ha acordado amortizar es de 6 euros, el importe total de la citada reducción asciende a 601.194 euros. Como consecuencia de ello, el capital social quedará fijado en 1.251.126 euros y dividido en 208.521 acciones de 6 euros de valor nominal cada una.

Se hace constar el derecho de oposición de los acreedores en los términos de lo establecido en el artículo 334 de Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 29 de julio de 2011.- Secretario no miembro del Consejo de Administración, Don Juan Tassara Gil-Delgado.

ID: A110062059-1